El… de ---- mbre 2023

**Sr. Embajador de la República de Honduras**

P. de la Castellana, 164, 2ª, D

28046, MADRID

Mail info@embahonduras.es

Sr. Embajador,

Como miembro de ACAT- Bélgica me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la situación de **María Santos González**, **Nolvia Albertina** **Obando Turcios, María Concepción Hernández, Santos Hernández** y **Ethel Verónica Correa**. Muchos defensores de los derechos humanos han sido objeto de **detenciones arbitrarias** por las autoridades policiales por su compromiso con **despojo de tierras** y por el derecho a un **medio ambiente sano**. Un **número significativo de estos defensores son mujeres**.

Honduras es parte del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, cuyos **artículos 9 y 14 prohíben** la **detención arbitraria** y estipulan que toda persona tiene derecho a ser oída por un tribunal imparcial. Honduras también ha ratificado la **Convención Interamericana de Derechos Humanos, cuyo artículo 8 establece las garantías judiciales** de las que deben gozar todas las personas sometidas a juicio.

En vista de lo anterior, le solicito que interceda ante las autoridades judiciales competentes y ante el Departamento de Investigación Policial (DPI) en favor de las siguientes personas:

* **María Santos González-** leader de la Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya Chortí y de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras (**CONAMINH**)- fue detenida por tercera vez el 25 de enero de 2023.
* **Nolvia Albertina Obando Turcios**, de la Red de Mujeres Campesinas Las Galileas. Nolvia fue detenida arbitrariamente el 16 de marzo de 2023, encarcelada y difamada públicamente como "dirigente de una organización terrorista". Aunque puesta en libertad el 22 de junio gracias a la presión internacional, sigue siendo objeto de un proceso penal.
* **María Concepción Hernández**, de la Asociación para el Desarrollo de la Península de Zacate Grande (**ADEPZPA**). María fue detenida de nuevo el 1 de abril por agentes del DIP. Aunque ha sido trasladada a Amapala, el DIP se ha negado a informar a las delegadas de ADEPZPA y a los miembros de la Red de Defensoras de Derechos Humanos sobre su situación carcelaria. Se teme que sea expulsada de la tierra donde su comunidad vivia desde generaciones. También hay procedimientos abiertos contra su pareja y compañero defensor **Santos** **Hernández**.
* **Ethel Verónica Correa,** también miembro de ADEPZA. Ethel fue detenida el 12 de octubre de 2023 por la policía nacional. La orden de detención y la posterior reclusión fueron ilegales, vinculadas a un proceso judicial que se remonta a 2014 y que concluyó con un veredicto de inocencia y una orden de puesta en libertad definitiva.

Agradeciendo su atención, le saludo respetuosamente

Firma: Nombre y dirección